



ACG141/5a: Programa “Prórrogas para Contratos Ramón y Cajal”

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2019



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo adoptado en Comisión de Investigación de 15 de marzo de 2019 por el que se aprueba con carácter definitivo el Programa de Prórrogas de Contratos de Contratos Ramón y Cajal

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Prórrogas para Contratos Ramón y Cajal**” del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, publicado en la web (<http://investigacion.ugr.es/pages/>), valoradas las solicitudes presentadas, según los criterios y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 15 de marzo de 2019, ha dictado el siguiente

ACUERDO

Primero. Hacer pública con carácter definitivo de prórroga de los siguientes candidatos:

- Dra. Blanca Biel Ruiz (1er. año de prórroga).
- Dr. David Landeira Frías

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2019/prorrogasryc>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 15 de marzo de 2019
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma